



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01028282- -UNC-ME#BIMO

---

**VISTO**

Lo solicitado por la Dirección de Deportes UNC, referente a la participación de los equipos de Voleibol de la cátedra competitiva de la UNC, en los torneos de la Federación Cordobesa de Voleibol 2024; y autorización de liquidación y pago de las facturas correspondientes;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el equipo de voleibol masculino de la cátedra competitiva de la UNC que participó en los torneos de la Federación Cordobesa, estuvo a cargo de los entrenadores Miguel Juárez Leg. 47.072 y Gabriel Fernández Leg. 49.538;

Que es importante para los deportistas, más allá de entrenar durante todo el ciclo 2024, haber tenido la oportunidad de participar de las instancias competitivas de la Federación para poner a prueba su entrenamiento y demostrar los valores de respeto y sana competencia que adquieren durante el proceso;

Que a orden 2, 3 y 4, se agregan las facturas correspondientes producto de la inscripción a los torneos en la Federación Cordobesa de Voleibol, CUIT 33-66820710-9; y a orden 9 los aranceles válidos al 31 de diciembre de 2024;

Que en nota obrante a orden 5 se expresan los motivos de la demora en el pago de las facturas correspondientes;

Que a orden 16 el Área Contable de la Dirección de Deportes informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un importe de Pesos Quinientos Veintidós Mil Doscientos Ochenta C/00/100 (\$ 522.280,00);

Que la adquisición de bienes y servicios se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** CONVALIDAR por única vez y de manera excepcional, lo actuado por la Dirección de Deportes UNC en relación a la participación de los equipos de Voleibol de la cátedra competitiva de la UNC en los torneos de la Federación Cordobesa de Voleibol 2024; y autorizar la liquidación y pago de las facturas N° C 0554-00006944; C 0554-00006633; y C 0554-00006945 obrantes a orden 2, 3, y 4 de estas actuaciones a la Federación Cordobesa de Voleibol CUIT 33-66820710-9, por un importe total de Pesos Quinientos Veintidós Mil Doscientos Ochenta C/00/100 (\$ 522.280,00).

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar al Área Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe total de **Pesos Quinientos Veintidós Mil Doscientos Ochenta C/00/100 (\$ 522.280,00)** a la Federación Cordobesa de Voleibol CUIT 33-66820710-9, según facturas mencionadas en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º:** Imputar el egreso por un importe total de Pesos Quinientos Veintidós Mil Doscientos Ochenta C/00/100 (\$ 522.280,00) a la partida Presupuestaria de la Dirección de Deportes UNC:

**R.0001.047.002.002.16.07.02.00.01.00.3.8.3.0000.1.21.3.4**

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes UNC, y al Área Contable de la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.

*eb*